



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

11455 *Nombramiento miembros de la Junta de Gobierno Local*

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace pública la siguiente resolución de alcaldía de fecha 13 de junio de 2015:

DECRETO

"De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y los art. 112 y siguientes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares

SE DISPONE:

Que la Junta de Gobierno Local se integra por esta Alcaldía y los Tenientes de Alcalde siguientes: Ricarda Margarita Vicens Schluhe, Bárbara Xamena Bordoy, María Inmaculada Sánchez Alloza, Antoni Matas Blanch y Miguel Contestí Burguera.

Serán sustitutos María de Consolación Pons Monserrat, Francisca Margarita Vidal Servera, Miquel Vidal Bauzá y Rafael Batle Gallardo, e invitados los que el alcalde diga.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local: la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones; las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.

Que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local sean normalmente semanales.

De esta resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Se notificará a los interesados y se publicará en el BOIB sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a esta fecha".

Santanyí, 8 de julio de 2015

El Alcalde

Llorenç S Galmés Verger

